

Editorial

Publicamos el número 44 correspondiente al primer semestre del año 2024, de la Revista de Derecho de la Universidad Católica de la Santísima Concepción. El trabajo por alcanzar los estándares más altos continúa. A la fecha, se está a la espera de la respuesta de la indexación en Redalyc y se postulará a DOAJ.

Como podrá ver el lector, se han mantenido una serie de cambios a la página web, y al formato de los artículos, introducidos desde la versión de 2023, para adaptar la revista a los más altos estándares de publicación.

En cuanto al número 44, han sido aceptados y publicados trabajos de Derecho comercial, laboral, romano e internacional, de autores provenientes de Chile y España, todos trabajos de gran calidad académica.

En primer lugar, un artículo de Mario Fuentes Romero, relativo al contrato de cuentas en participación, nos ilustra sobre su origen en la *Commenda* española, y la revitalización en la praxis del contrato, con la que el autor intenta hacer una reconfiguración dogmática. Le sigue un trabajo de Derecho romano, de Javier Belda, de la Universidad de Granada, sobre los antecedentes históricos de la compraventa obligacional romana, y que se contrapone a la compraventa real, propia de los sistemas orientales, como el griego. Le sigue el trabajo de Derecho laboral de Andrea Serrano, de la Universidad Católica Silva Henríquez, que aborda el tratamiento chileno y sus problemas, del régimen de pre y post natal que, según anuncia la autora no permite superar las discriminaciones que sufre la mujer en la mundo laboral.

El lector encontrará un cuarto trabajo de Carlos Clemente Vargas, de la Universidad de Chile. El autor explora el carácter vinculante de las opiniones consultivas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, exponiendo las diversas posturas sobre el particular. Un quinto, de Javier Maseda Rodríguez, de la Universidad Santiago de Compostela, trata la institución denominada *domicile of origin* del

Derecho anglosajón que permite orientar la aplicación del derecho vigente, a la luz de la normativa europea. Un último trabajo encontrará el lector en interesante aporte de José Santander, de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, que aporta una reflexión sobre el impacto de la IA en el mundo del trabajo, en varios aspectos que plantea.

Contamos con dos interesantísimos comentarios de sentencia. Eduardo Reveco, de la Universidad de Chile, analiza la sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago, de 8 de marzo de 2023, rol 296-2023, que aborda el cómputo del pazo y naturaleza de la presunción del artículo 18 de la Ley N° 18.287, a partir del cual se analiza la naturaleza del contrato administrativo y cómo la comprensión de dicha naturaleza impacta en el régimen frente al incumplimiento. Y, el segundo, Mauricio Ortiz, de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, analiza críticamente las sentencias de la Corte Suprema, de 23 de septiembre de 2020, rol 9746-2019 y 30 de marzo de 2021, rol 24.137-2019, relativas a la aprobación del acuerdo de reorganización respecto del acreedor.

No quiero terminar esta editorial sin antes agradecer a cada uno de los autores que han confiado en nosotros y, como siempre, al equipo editorial a cargo del número y que me acompaña en este hermoso desafío, especialmente a Sebastián González Mendoza, coordinador de redacción, quien junto con los ayudantes de la revista han trabajado silenciosa, leal e incansablemente.

CRISTIAN AEDO BARRENA
Director